



TOMADO DE RAZÓN

13 ABR 2018

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 396/16/2018

V REGIÓN VALPARAÍSO, 05/04/2018

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

REF.: NOMBRA A DON MARCO ANTONIO PINTO ZEPEDA COMO DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

1. Que por Decreto TRA N° 396/13/2018 se nombró a don Marco Antonio Pinto Zepeda como profesional, contrata a contar del 01 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2010.
2. Que por Decreto Exento RA N° 396/26/2018 se prorrogó el nombramiento singularizado en el N° 1 precedente, a contar del 01 de enero y hasta el 24 de marzo de 2011.
3. Que por Decreto N° 048/2011 de esta Rectoría, se creó el cargo de Director General de Comunicaciones.
4. Memorándum N° 038/2011 de la Prorectora a Asesoría Jurídica.
5. El Director General nombrado asumirá sus funciones a contar de la fecha de nombramiento, por razones de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
6. Impútese el gasto al Item A.1.1.3 del presupuesto vigente, códigos 2090, 2100, 2105, 2110 y 2115 del detalle interno de la Universidad. Centro de costo 17.899.
7. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N°385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

NÓMBRASE A:

- a) Don(a) MARCO ANTONIO PINTO ZEPEDA, RUN N° 4871234-7, en el cargo de DIRECTIVO, grado 4° ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL,



1522931705587013



1523628997851



categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 11 horas semanales, a contar del 25 de marzo de 2011 .

TOMADO DE RAZÓN
13 ABR 2018

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "12" sueldos base.

Asume sus funciones el 25 de marzo de 2011.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFIQUESE



1522931705587013



1523628997851

